

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

MÓDULO FORMATIVO	PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	Duración	90
Código	MF1751_3		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Área profesional	Seguridad y prevención		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	Nivel	3
Resto de formación para completar el certificado de profesionalidad	Utilización de herramientas para la evaluación de riesgos	Duración	50
	Evaluación de riesgos en protección civil y emergencias.		80
	Medidas preventivas estructurales y no estructurales. (Transversal)		40
	Medidas preventivas estructurales y no estructurales. (Transversal)		40
	Medidas preventivas: planificación de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias.		60
	Transmisión de la información en las emergencias		50
	Dirección, gestión y coordinación operativa en las emergencias.		90
	Rehabilitación de servicios básicos en catástrofes.		80
	Módulo de prácticas profesionales no laborales.		80

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Este módulo formativo se corresponde con la unidad de competencia: UC1751_3: Realizar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar la legislación reguladora de la protección civil y emergencias, describiendo los elementos clave y principios rectores que orientan el Sistema Nacional de Protección Civil y Emergencias y clasificando las diferentes normas en función de su rango y materia.

CE1.1 Identificar la normativa general de carácter internacional, nacional, autonómico y local de aplicación en la protección civil y emergencias.

CE1.2 Describir los elementos básicos para la realización de la gestión documental de la normativa y documentos de interés para la protección civil y emergencias.

CE1.3 Definir qué es la protección civil y enumerar sus funciones básicas.

CE1.4 Detallar la estructura del sistema nacional de protección civil, la distribución de competencias y cometidos entre las distintas administraciones y los recursos humanos y materiales que lo integran.

CE1.5 Explicar el concepto, función, directrices de elaboración y tipos de planes protección civil y emergencias.

C2: Establecer los objetivos de planes de emergencias y protección civil analizando los riesgos potenciales y los cometidos específicos de la propuesta.

CE2.1 Determinar el propósito o la misión y las metas más importantes del plan para un determinado ámbito territorial y tiempo de actuación, según el tipo de intervención y las prescripciones legales y técnicas establecidas en la legislación vigente.

CE2.2 Determinar los riesgos potenciales del ámbito geográfico de intervención de un plan, analizando planes territoriales de diversos ámbitos y la debilidad o fortaleza de sus prescripciones.

- CE2.3 Determinar las organizaciones de protección civil vinculadas al plan, analizando competencias, estructura y funciones ante la situación dada.
- CE2.4 Definir el ámbito de competencia de los planes de emergencias, analizando la legislación vigente y valorando la regulación competencial según distintos factores (competencias concurrentes entre administraciones públicas, contradicciones en la normativa vigente de diversas administraciones públicas, limitaciones y obligaciones espaciales, temporales, técnicas, entre otras).
- CE2.5 Identificar los cometidos explícitos e implícitos para alcanzar el objetivo del plan, determinando los fundamentales y el nivel de riesgo aceptable.
- CE2.6 Analizar el tiempo disponible y su distribución teniendo en cuenta la optimización de los recursos disponibles.
- C3: Determinar las líneas de acción para alcanzar los objetivos de los planes, valorando los medios disponibles, el tiempo empleado y los riesgos asumidos, proponiendo alternativas.
- CE3.1 Analizar los factores que inciden en alcanzar el objetivo del plan (población, infraestructuras, terreno, meteorología, riesgo, entre otros).
- CE3.2 Analizar las directrices de funcionamiento de los diversos servicios y/o grupos operativos implicados en las operaciones de emergencias.
- CE3.3 Constatar los hechos conocidos tanto desde el punto de vista de la disponibilidad de medios y recursos, como del riesgo.
- CE3.4 Establecer las hipótesis sobre la evolución de la emergencia valorando las posibles acciones de los intervinientes.
- CE3.5 Definir las líneas de actuación posibles para alcanzar el objetivo del plan teniendo en cuenta que éstas han de ser completas, factibles, aceptables, adecuadas, únicas y flexibles.
- CE3.6 Valorar cada una de las líneas de acción determinando su grado de eficiencia en relación al riesgo y seleccionando las que se consideren más adecuadas.
- CE3.7 Comparar las líneas de acción seleccionadas proponiendo la más adecuada para alcanzar el objetivo del plan, a partir del análisis de medios disponibles, tiempo empleado, riesgos asumidos, entre otros.
- C4: Determinar los medios, recursos, su estructura, funciones, sincronización, sistema de mando y control y apoyo logístico, analizando funciones, capacidades operativas y medidas de seguridad establecidas.
- CE4.1 Determinar los recursos humanos adscritos al plan correspondiente en concordancia con el objetivo a alcanzar en el plan.
- CE4.2 Determinar los medios materiales y técnicos afectos al plan correspondiente en relación con el objetivo a alcanzar.
- CE4.3 Fijar las medidas de protección colectivas e individuales para los damnificados a partir de la caracterización de la emergencia.
- CE4.4 Definir el sistema de alerta y avisos a la población que garantice su protección ante la emergencia.
- CE4.5 Definir la estructura operativa y asignación de funciones a cada grupo interviniente a partir del análisis de las capacidades operativas de los servicios intervinientes.
- CE4.6 Establecer los mecanismos de coordinación en tiempo y espacio de los grupos intervinientes.
- CE4.7 Establecer un sistema de mando y control que satisfaga la conducción de las operaciones de emergencia en tiempo real.
- CE4.8 Establecer un sistema de apoyo logístico que asegure la operatividad y continuidad en la intervención, teniendo en cuenta el alojamiento, los abastecimientos de combustible y avituallamiento, asistencia sanitaria, mantenimiento y reposición de equipos, herramientas y materiales, entre otros.
- C5: Elaborar procedimientos operativos de respuesta ante emergencias desarrollando las medidas de los planes de protección civil y emergencias, y optimizando su aplicación.
- CE5.1 Identificar las acciones del plan que deben ser protocolizadas en función de su complejidad y potencial mecanización y normalización para garantizar la inmediatez de la respuesta.
- CE5.2 Definir para cada protocolo, sean estos de intervención o de activación, las actuaciones a desarrollar y la secuencia correcta para poder aplicarlas con eficiencia.
- CE5.3 Determinar las isocronas con los posibles recorridos óptimos y rutas alternativas para la respuesta de los servicios de emergencia al lugar donde se produce el potencial incidente / accidente.
- CE5.4 Establecer la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas.
- CE5.5 Establecer las medidas de seguridad colectivas e individuales que garanticen la protección de los intervinientes.
- CE5.6 Desarrollar los procedimientos operativos que conforman el sistema de mando y control.
- CE5.7 Desarrollar los procedimientos operativos de apoyo logístico asegurando el sostenimiento de las operaciones de intervención de acuerdo con la autonomía establecida.
- C6: Organizar y desarrollar ejercicios y simulacros, verificando y contrastando la eficiencia de los planes de protección civil y emergencias.
- CE6.1 Planear ejercicios y simulacros de activación de planes y procedimientos operativos vigentes, redactando el guión o plan del ejercicio o simulacro, con la definición del objetivo, alcance, equipo gestor (dirección, seguridad, evaluación, apoyo y figurantes), intervinientes, escenario (ámbito, medios y equipos, hipótesis accidental, entre otros) y plan de seguridad.
- CE6.2 Programar el calendario de trabajo, asignando tareas y plazos a los miembros del equipo gestor en la fase de preparación, y estableciendo el cronograma de desarrollo de las hipótesis accidentales en la fase de ejecución.
- CE6.3 Diseñar el material informativo y/o formativo para los participantes (equipo gestor e intervinientes).
- CE6.4 Establecer el procedimiento de evaluación de los intervinientes, determinando objetivos de evaluación, número de evaluadores, lugares y formularios de evaluación (listas de chequeo de acciones realizadas, cronogramas de control de tiempos de respuesta, fichas de observación cualitativa de la respuesta técnica, física y psicológica de los participantes, entre otros).

CE6.5 Supervisar la ejecución del ejercicio o simulacro planeado comprobando que se cumplen las directrices y especificaciones establecidas en el guión o plan del ejercicio o simulacro (escenarios previstos, plan de seguridad, procedimiento de evaluación, responsabilidades asignadas, entre otros).

CE6.6 Estimar la adecuación de los medios a los objetivos previstos en el ejercicio o simulacro.

CE6.7 Extraer conclusiones claras y precisas sobre la necesidad de explotar nuevas tecnologías emergentes para incrementar la capacidad de la respuesta operativa prevista en el simulacro.

CE6.8 Extraer conclusiones claras y precisas sobre la eficacia de las medidas de seguridad y salud laboral previstas en el plan o procedimiento operativo simulado.

CE6.9 Elaborar propuestas de mejora y actualización de los planes y procedimientos operativos a partir de las lecciones aprendidas en la ejecución de los ejercicios y simulacros.

Contenidos:

1. El sistema nacional de protección civil.

- Normativa de protección civil y emergencias:
- Fundamentos y evolución de la protección civil y emergencias en España.
- Funciones básicas de la protección civil.
- Sistema nacional de protección civil, competencias, estructura organizativa y funciones. Servicios vinculados y colaboradores del sistema.
- Sistemas de protección civil y emergencias a nivel internacional. El mecanismo de protección civil de la Unión Europea.
- La Norma Básica de protección civil.
- Los planes de protección civil: territoriales y especiales.
- Planes de emergencia, de autoprotección y procedimientos de actuación.

2. Establecimiento de objetivos de planes de protección civil.

- Técnicas de planificación, la planificación por objetivos.
- Planes de protección civil.
- Planes de autoprotección y planes de emergencia interior. Dispositivos de riesgo previsible.
- Normativa y recomendaciones técnicas de planificación de protección civil y emergencias.

3. Establecimiento de líneas de actuación en planes de protección civil.

- Construcción y formulación de hipótesis de respuesta a las emergencias. Factores de riesgo en el entorno. Factores derivados de los incidentes de emergencia y protección civil.
- Técnicas de estudio y valoración de las respuestas a emergencias y de la calidad del servicio público de protección civil.
- Técnicas para estudios de viabilidad.
- Valoración de la cobertura de las hipótesis elaboradas. Niveles de respuesta.
- Análisis coste-beneficio (económico y social). Indicadores de riesgo asumible en emergencias y protección civil.

4. Establecimiento de estructuras, medios y recursos de planes de protección civil.

- Medios y recursos de intervención. Selección de medios y recursos.
- Técnicas de catalogación de recursos y capacidades de prestación para protección civil.
- Medidas de protección colectiva e individual frente a los diferentes riesgos.
- Sistemas de alerta y aviso de emergencias.
- Grupos operativos de emergencias. Determinación de grupos operativos de emergencias.
- Mecanismos de coordinación en emergencias. Sistemas de mando y control.
- Contraste entre capacidades y funciones operativas de los servicios.
- Análisis de mecanismos de coordinación espacio-temporales.
- Verificación de los sistemas de mando y control en tiempo real.
- Apoyo logístico en emergencias.

5. Elaboración de procedimientos operativos ante emergencias.

- Técnicas de elaboración de procedimientos técnicos.
- Métodos de secuenciación y sincronización de acciones de intervención.
- Verificación de los tiempos de respuesta a potenciales emergencias respecto a isócronas previstas.
- Establecimiento de estructuras operativas adecuadas a la respuesta definida.
- Asignación de funciones y actividades dentro de los equipos de intervención.
- Establecimiento de medidas de control operativo.
- Implantación de medidas de seguridad operativa.
- Medidas de resolución de contingencias del procedimiento operativo.
- Previsión de apoyo logístico de la intervención.
- Determinación de la estructura de relevos personales y materiales.

- Procedimientos de coordinación con otros servicios.
- Verificación de procedimientos de mando y control.
- Comprobación de la sostenibilidad de las operaciones con el apoyo logístico previsto.

6. Organización y desarrollo de simulacros y ejercicios de protección civil.

- Técnicas de planificación, ejecución y evaluación de ejercicios y simulacros:
- Instrumentos para el desarrollo y conducción de simulacros:
 - Guión del simulacro.
 - Procedimientos y protocolos de conducción.
 - Plan de seguridad.
- Aplicación de procedimientos para el seguimiento de simulacros.
- Aplicación de cuestionarios de evaluación en simulacros.
- Técnicas de recogida de información.
- Técnicas de análisis de resultados y evaluación de la información.
- Reuniones de debriefing
- Técnicas de preparación de informes de evaluación.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.